



favor de Mármoles J. Rubio Morales, S.L., con CIF n.º: B10022671 y con domicilio en C/ Paseo del Cementerio, s/n., 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres), la concesión de explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10125-10, "Pozalejos", recurso de Sección C), granito, 4 cuadrículas mineras, Belvís de Monroy, Mesas de Ibor y Valdehuncar, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 14 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/25/09. (2009083469)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Naturener Solar Alburquerque 4, S.L., con domicilio social en calle Del Pilar, n.º 29. C.P. 06510 Alburquerque (Badajoz). CIF: B-85473916.

Características:

— Ubicación: Finca Los Cardales 2, paraje Millar Gitano y porción saliente del Rey, en el término municipal de Alburquerque (Badajoz). Vértices en coordenadas UTM:



VÉRTICE	HUSO	UTM-X	UTM-Y
1	29	674451,78	4331898,66
2	29	674877,60	4331624,86
3	29	674671,54	4331279,03
4	29	675663,37	4330631,11
5	29	676079,20	4330167,26
6	29	675698,02	4329747,52
7	29	673814,17	4329724,92
8	29	673769,44	4329623,23
9	29	673484,17	4329868,98
10	29	673572,18	4329946,99
11	29	673958,48	4329893,79
12	29	674050,45	4330299,81
13	29	674056,26	4330463,73
14	29	674281,89	4330908,48
15	29	674419,80	4331702,62

- Campo solar de colectores cilindro-parabólicos, de 126 lazos con un total de 756 colectores, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; generación anual eléctrica neta de 105,12 GWh, distribuidos entre energía solar y producción mediante gas natural.
- Sistema de calentador auxiliar de aceite a través de calderas interconectadas en paralelo. Potencia instalada: 43,92 MW; potencia unitaria: 10,7 MW más caldera de regasificación de 1.120 kW.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar. La instalación utilizará gas natural para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico.
- El vapor de generación mediante la planta solar es recalentado a una temperatura de 375 °C y a una presión de 97,5 bar y se envía con control de presión y caudal al colector de vapor de alta presión. El vapor generado se pasa por el equipo de turbinado, en este caso: Turbina 2 x 25 MW y cuerpo de turbina 2 (HP+LP). El conjunto de turbina se complementa con un alternador trifásico horizontal por turbina, de tensión nominal de 11,5 kV, 3.000 r.p.m., 25.000 kW, con sistema de excitación sin escobillas y excitatriz piloto de imanes permanentes.
- Subestación transformadora ubicada en la misma central. Se dispondrá de un transformador de salida de primera elevación de 11,5/66 kV y un transformador de salida para servicios auxiliares de 66/20 kV.



- Ajeno a esta tramitación esta subestación interior de la planta solar se unirá a través de línea aérea de media tensión a una segunda subestación colectora donde evacuarán otras cuatro plantas solares también de 50 MW para su elevación a 66 kV/220 kV, para posteriormente evacuar a la subestación de Red Eléctrica Española en Alcuéscar que elevará a 400 kV.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 170.924.121,00 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de septiembre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/26/09. (2009083470)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Naturener Solar Alburquerque 5, S.L., con domicilio social en calle Del Pilar, n.º 29. C.P. 06510 Alburquerque (Badajoz). CIF: B-06.542.849.

Características:

- Ubicación: Finca Los Cardales 3, paraje La Cabaña Millar Gitano y Millar Gitano, en el término municipal de Alburquerque (Badajoz). Vértices en coordenadas UTM: